

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



## **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

## RESOLUCIÓN Nº 066-2022-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 11 de abril de 2022

**VISTO**; Elecciones Complementarias de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco.

#### **CONSIDERANDO**:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentesy estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, en con Resolución N.º 064-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 4 de abril 2022, se dio a conocer la inscripción de la única lista en el presente proceso electoral; asimismo, en cumplimiento de la Actividad N.º 12 del Cronograma Electoral, por lo cual, de la revisión de los kits electorales, la lista "Innovación Universitario", con fecha 30 de marzo de 2022, a las 11:10 horas y 31 de marzo de 2022, a las 11:42 horas, a través de correo electrónico el Sr. Lester Froilan Salinas Ordoñez, realiza su inscripción como personero de la lista "Innovación Universitaria", y, en dicho realiza la inscripción del candidato Dr. Ewer Portocarrero Merino para la Elección de Director de Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación, la inscripción del candidato Dra. Maque Ponce Mary Luisa y Dr. Valdivia Jara Roque para la Elección Complementaria de Representante de Docente Principal ante la Asamblea Universitaria, y, la inscripción del candidato Dr. Rosales Albornoz Jorge Edgar y Dr. Chocano Figueroa Yonel Fortunato para la elección Complementaria de Representante de Docente Principal ante Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, por lo cual, cumplen con los requisitos señalados en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y Ley Universitaria, se APRUEBA la inscripción de los candidatos;

Que, atendiendo a que se debe asignar un número para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado y siendo esto un caso no contemplado en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que establece: "Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normatividad vigente", el comité electoral en mayoría aprueba que la asignación del número, será considerando el orden de presentación del documento de inscripción de lista y atendiendo a que la Lista – INNOVACIÓN UNIVERSITARIA, fue la segunda en solicitar su inscripción, se le asigna el N.° 2;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



## **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

### **SE RESUELVE:**

1. APROBRAR la inscripción de la lista INNOVACIÓN UNIVERSITARIA, con el Número 1, y su personero el Sr. LESTER FROILAN SALINAS ORDOÑEZ, así como de los siguientes candidatos para las Elecciones Complementarias, siendo la siguiente:

ELECCIÓN	CANDIDATO (S)
Representante de Docentes Principales ante Asamblea Universitaria	Dra. Maque Ponce Mary Luisa y Dr. Valdivia Jara Roque
Director de Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación	Dr. Ewer Portocarrero Merino
Representante de Docentes Principales ante Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras	Dr. Rosales Albornoz Jorge Edgar y Dr. Chocano Figueroa Yonel Fortunato

2. DAR A CONOCER la presente resolución a los órganos correspondientes y personero de la lista INNOVACIÓN UNIVERSITARIA.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS PRESIDENTE DEL CEU

MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo